

Doc. nº 020/1990

*LA DEMARCACION DE LA ECONOMIA
(Seguida de un apendice sobre su
relación con la Estructura
Económica)*

CANDIDO PAÑEDA FERNANDEZ

LA DEMARCACION DE LA ECONOMIA
APLICADA. (Seguida de un apén-
dice sobre su relación con la
Estructura Económica)

Cándido Pañeda Fernández
Departamento de Economía
Universidad de Oviedo

Noviembre de 1988

INDICE

1. Razones para una discusión metodológica sobre el concepto de economía aplicada	1
2. La economía aplicada según Neville Keynes y Jevons .	2
3. La economía aplicada según Schumpeter y Lange	6
3.1. Los campos aplicados de Schumpeter !.....	7
3.2. La economía aplicada según Lange	8
4. Primeras conclusiones sobre lo que debe ser la economía aplicada	10
5. La economía aplicada y la situación actual de la ciencia económica (del debe ser al ser de la economía aplicada).....	10
6. Las consecuencias prácticas.....	13
<u>Apéndice</u> : Economía aplicada y Estructura Económica	16

puede contribuir a la resolución de algunos problemas prácticos fundamentales, como se verá más adelante. De momento, baste con señalar que el cambio que se está produciendo en la universidad española en los últimos tiempos va a llevar a la aparición de nuevos campos y a la redefinición de otros viejos. Así, por ejemplo, se han creado "áreas de conocimiento" y, entre ellas, el área de "economía aplicada", la cual no se corresponde exactamente con ninguno de los antiguos departamentos al estar formada por la unión de varios de ellos. Por esa causa, porque se está ante algo nuevo, no es posible acogerse a la tradición y evitar de esa forma las cuestiones de método, sino que es preciso referirse, siquiera sea brevemente, al contenido de esta nueva denominación. Este es el objetivo principal del presente trabajo: demarcar el concepto de "economía aplicada" y resaltar las consecuencias de orden práctico derivadas de dicha demarcación.

2. La economía aplicada según Neville Keynes y Jevons

Neville Keynes señala que el término "economía política aplicada" ha sido empleado en tres sentidos (5):

- en el sentido de técnica diseñada para la resolución de problemas prácticos.

- para designar la aplicación de la teoría económica a la interpretación y explicación de fenómenos económicos particulares sin tratar necesariamente de resolver cuestiones prácticas (la negrita es nuestra).

- para distinguir las partes más concretas y especializadas de la doctrina económica de aquellas otras más abstractas.

Respecto a la primera de estas tres acepciones, es decir la economía política aplicada vista como un método para la resolución de problemas prácticos, "para prescribir reglas de vida" (6), Neville Keynes considera que no es posible resolver satisfactoriamente los problemas reales mediante la sola aplicación de la economía y por ello concluye, de un lado, que no tiene sentido un art de la economía política, y, de otro, que la economía política aplicada podría existir, pero no como un art, sino como un componente más de un complejo económico, social, político..., que sí permitiría la resolución de los problemas prácticos (7). En definitiva, para Neville Keynes la economía aplicada tiene un contenido normativo y, unida a otros aspectos no económicos, sirve para guiar en cuestiones de conducta. Dicho de otra manera, para Neville Keynes la economía política aplicada trataría sobre lo que debe ser y no sobre lo que es.

Las otras dos acepciones del término "economía aplicada" expuestas por Neville Keynes tienen un contenido positivo. De ellas, interesa resaltar la debida a Jevons, quien la define así: "moneda, banca, las relaciones del capital y del trabajo, las del terrateniente y el agricultor, el pauperismo, los impuestos y las finanzas son algunas de las partes principales de la economía política aplicada, y todas ellas remiten a las mismas leyes básicas, las cuales se manifiestan en muy diferentes circunstancias"(8).

Respecto a esta acepción de la economía aplicada, Neville Keynes afirma: "la economía aplicada en este último sentido constituye lo que podría denominarse la parte concreta (en tanto en que diferenciada de la abstracta) de la ciencia económica"(9). Y es precisamente a esta última distinción a la que Neville Keynes dedica la nota A del capítulo 4 (10). En dicha nota indica que la economía abstracta (llamada también por él teoría pura de la economía política) trata sobre los grandes principios generales, haciendo abstracción de las condiciones económicas concretas. De acuerdo con este objetivo, el método es casi enteramente deductivo e hipotético y sus resultados son de aplicación universal, pero al mismo tiempo son incompletos. Dicho más claramente, la teoría pura o fase abstracta de la economía no renuncia necesariamente a la observación, pero trabaja con datos simplificados artificialmente y por ello tiene un carácter

fundamentalmente deductivo e hipotético. Además, sus resultados son de aplicación universal en la medida en que son susceptibles de adaptación a muchos casos particulares, aunque a ninguno de ellos se adecúen concretamente, y de ahí que se consideren incompletos.

Por su parte, la economía concreta complementa a la teoría pura "y no se contenta con resultados meramente hipotéticos. Sus leyes se obtienen bien por medio de la generalización directa desde la experiencia, o bien con la ayuda del método deductivo. En este último caso, sin embargo, las premisas son adaptadas para acomodarlas a circunstancias especiales, y tanto las premisas como las conclusiones son probadas constantemente mediante llamadas directas a la experiencia"(11). Por lo demás, los resultados de esta economía concreta son válidos para unas determinadas circunstancias de tiempo y lugar y en este sentido son relativas y no universales como las de la teoría pura.

Neville Keynes se plantea también el problema de la separación entre la economía política abstracta y concreta y afirma: "La economía política es abstracta en la medida en que se olvida de las condiciones específicas de tiempo, lugar y circunstancias y se convierte en más y más concreta según va considerando tales condiciones"(12). Más adelante, añade: "algunas veces es posible pasar inmediatamente de la teoría pura a las interpretaciones de

fenómenos individuales del mundo económico real; pero, en general, se requiere la intervención de un cuerpo de doctrina que, aunque posee una cierta generalidad de forma, no tiene sin embargo una naturaleza puramente abstracta y no puede ser llevado adelante mediante la única ayuda de aquellos datos simples y generales que solamente son reconocidos por la teoría abstracta. Es este cuerpo de doctrina el que constituye la economía política concreta", la cual se diferencia de la teoría abstracta en que es "contingente e indeterminada. Pero de ello no se sigue que no forme parte de la ciencia o que sea esencialmente acientífica y ateórica" (13) (la negrita es nuestra).

En nuestra opinión, pues, la economía aplicada en el sentido de Jevons y tal como la expone Neville Keynes, es una fase, una etapa de la economía y, como tal, forma parte de la ciencia económica y no del posible o imposible art de la economía. Además, tiene contenido teórico y ello significa que la demarcación no debe establecerse entre la teoría económica y la economía aplicada, sino entre esta última y la teoría económica pura.

3. La economía aplicada según Schumpeter y Lange

3.1. Los campos aplicados de Schumpeter

Para Schumpeter el análisis económico está formado por cuatro técnicas: la historia, la estadística, la teoría y la sociología económicas, y es precisamente el dominio de ellas lo que caracteriza al economista científico (14), quien se especializa en lo que Schumpeter denomina campos aplicados: "la división del trabajo en la investigación y en la enseñanza ha producido, igual en economía que en otras ciencias, un número indeterminado de especialidades generalmente llamadas campos aplicados"(15).

Concretando más, Schumpeter señala los existentes en Norteamérica y muestra que tienen su origen en causas tales como la tradición o, simplemente, la facilidad para el estudio (16). Por ello, porque son convencionales, "no hay, evidentemente, permanencia ni orden lógico en esa acumulación de campos aplicados. Ni tampoco hay fronteras tajantes entre ellos. Surgen y se disipan, aumenta o disminuye su importancia relativa, se solapan entre ellos al dictado de los cambiantes intereses y métodos. Y...así tiene que ser"(17).

Además de resaltar el carácter convencional de los campos aplicados, Schumpeter indica que "son mezclas de hechos y de técnicas"(18) en un doble sentido: primero, porque los campos aplicados aplican "un acervo de hechos y técnicas ya preparados

para el uso en la economía general"(19), y, segundo y más importante, porque no se limitan solamente a la aplicación, "sino que acrecientan ellos mismos ese depósito"(20). Esto es, para Schumpeter los campos aplicados no son la mera aplicación de las "técnicas" por una razón fundamental cual es que estas últimas, denominadas también campos fundamentales, no son independientes de los campos aplicados sino que están interrelacionadas con ellos, son a la vez su causa y su efecto.

3.2. La economía aplicada según Lange

Oscar Lange considera que las ciencias económicas, esto es, "las ciencias que tratan del proceso económico"(21) son tres: la historia económica, la economía descriptiva y la economía política. Esta última estudia "los diversos aspectos del proceso económico que se manifiestan a través de las leyes económicas. Es una ciencia teórica, contrariamente a la historia económica y a la economía descriptiva, que estudian el desarrollo de procesos económicos concretos en tiempos y lugares determinados"(22). En cuanto a la economía aplicada se refiere, Lange considera que "por razones de orden práctico es necesario...examinar por separado diversos dominios o aspectos del proceso económico, examen que es, a la vez teórico (es decir, desde el punto de vista de las leyes económicas) y descriptivo (o sea, desde el de

su desarrollo concreto). De este examen se ocupan las diversas ramas de la economía especializada, llamada también economía aplicada... La economía especializada consiste pues, en una asociación de ciertos capítulos de la economía política y de la economía descriptiva, realizada sobre ciertos dominios o aspectos particulares del proceso económico. Las necesidades prácticas de la enseñanza, de la organización de los institutos de investigación y, sobre todo, de la formación de cuadros técnicos especializados en los diversos dominios o aspectos del proceso económico, justifican esta práctica"(23). En resumen, Lange considera, como Schumpeter, que la economía aplicada, los campos especializados, surgen de la división del trabajo. Por otro lado, la "asociación" entre la economía política y la economía descriptiva de la que habla Lange al referirse a la economía aplicada, no es una relación de subordinación de la segunda respecto a la primera. Esto es, y coincidiendo de nuevo con el planteamiento de Schumpeter, la economía aplicada no es la aplicación de la economía política, de la teoría pura, a la información obtenida por la economía descriptiva y ello es así porque Lange considera que "las diversas ciencias económicas se condicionan las unas a las otras...la historia económica y la economía descriptiva deben recurrir a los resultados de las investigaciones de la economía política. Simultáneamente, suministran a la economía política el conocimiento de los procesos económicos concretos, conocimiento necesario para que

las generalizaciones teóricas de la economía política estén de acuerdo con la realidad"(24).

4. Primeras conclusiones sobre lo que debe ser la economía aplicada

Las principales conclusiones que se deducen de lo dicho hasta ahora es que, si se siguen los lineamientos de Neville Keynes-Jevons (25), Schumpeter y Lange, la economía aplicada debe ser concreta y teórica al mismo tiempo. Es decir, la economía aplicada no debe ser la medición sin teoría (esto es evidente), y tampoco debe ser la aplicación de la teoría económica a unos datos concretos, externos e independientes de ella, obtenidos por la economía descriptiva, ya que existe interdependencia entre los campos fundamentales y los aplicados (Schumpeter), entre la teoría económica y la economía descriptiva (Lange), y ya que, en general, debe adaptarse la teoría a las condiciones concretas de cada caso (Neville Keynes).

5. La economía aplicada y la situación actual de la ciencia económica (del debe ser al ser de la economía aplicada)

Si uno emplea argumentos puramente lógicos, la afirmación de

que la economía aplicada no debería ser teoría económica aplicada tendría que resultarle evidente sin más, ya que de la definición de economía aplicada como algo concreto y teórico al mismo tiempo, se deduce inmediatamente que la economía aplicada no debería ser la aplicación de la teoría económica sino que debería incluirla de una u otra forma.

Ahora bien, una cosa es lo que debe ser y otra lo que es, y desde esta última perspectiva se observa que la economía aplicada es, de hecho, la aplicación de...a. Es decir, hay una clara diferencia entre el ser y el debe ser y esta diferencia no depende tanto de la lógica del texto como de la socio-lógica del contexto. Dicho de otra manera, no es la argumentación la que falla, sino la práctica, y ésta tiene mucho que ver con el gran giro metodológico habido en la economía en nuestra época, cual es el asociado a la magna figura de Friedman; El, por decirlo con palabras de Samuelson, F twist (26).

A este respecto quizás tenga razón Blaug cuando justifica el exabrupto de Friedman ante el continuo lamento (en parte de gaitas) de la Escuela histórica alemana primero y del Institucionalismo americano despues respecto a la importancia del realismo de los supuestos, con lo que se olvidaban de la contrastación (27). Lo cortés no quita sin embargo lo valiente, y de la misma forma que se puede contextualizar el giro F, quizás

convenga señalar algunos de los problemas que de él se derivan, ya que es precisamente el contexto F el que late tras la visión de la economía aplicada como la aplicación de la "economía", donde por "economía" se entiende, sin más precisión y con un inequívoco tinte imperialista, teoría económica (28).

La primera consecuencia es, al decir de Leontief, el espléndido aislamiento en el que se encuentra hoy en día nuestra disciplina debido al desequilibrio existente entre la alta especulación teórica y la baja empiria (29). Esto es, de la misma forma que Friedman se quejaba con cierta razón del escapismo hacia el análisis tautológico o puramente formal y lo asociaba a las dificultades existentes para contrastar las hipótesis (30), otros podrían quejarse de que Friedman, con su afirmación de que "La única prueba relevante de la validez de una hipótesis es la comparación de sus predicciones con la experiencia"(31), lejos de arreglar el problema lo amplía, pues ahora ya no es que sea problemática la contrastación y que ello lleve a los cerros de Ubeda de la teoría puramente formal, es que, por si esto no fuera ya suficiente, el aislamiento aumenta al romperse otro de los eslabones de la cadena cual es el que vincula a los supuestos de la teoría con la realidad (32), con lo que, al final, no sólo hay peligro de irse a los cerros, sino que, una vez allí, se nos propone dormirnos en los laureles. La solución, pues, a un problema de mala circulación no debería ser la ruptura de las

arterias, sino que "el verdadero avance sólo puede conseguirse a través de un proceso iterativo en el que las formulaciones teóricas mejoradas planteen nuevas cuestiones empíricas, la respuesta a las cuales, a su vez, llevará a nuevos planteamientos teóricos" (33), estrategia ésta que, si bien no ha sido inventada por Leontief, ha sido practicada por él con indudable éxito.

Por otro lado, y siguiendo con lo positivo, con lo que es la economía aplicada, no con lo que debe ser, el contexto F es también problemático en la medida en que la contrastación de las hipótesis se efectúa en la mayoría de las ocasiones por caminos tortuosos antes que por la veloz autopista de la revolución permanente Popperiana. A uno puede gustarle más o menos este proceder, pero es un hecho (y permítasenos esta licencia) que las teorías en algunas ocasiones se contrastan y en la mayoría se coaligan con los hechos, y la distinción entre unas y otros dista de ser nítida. Como señalaba Samuelson, aquí hay un puzzle genuino (34) que, como mínimo, debe ser recordado, al menos como principio general.

6. Las consecuencias prácticas

La conceptualización y, por tanto, demarcación, de la "economía aplicada" que se acaba de exponer tiene implicaciones

prácticas de carácter docente e investigador. Comenzando por estas últimas, lo dicho sugiere que la investigación en economía aplicada debería cumplir los siguientes requisitos:

- Tener en cuenta, con la necesaria flexibilidad, el realismo de los supuestos (por ser concreta).

- Adaptar la teoría económica pura a las condiciones específicas de cada caso (por ser concreta y teórica) y retroalimentarla cuando proceda (darle problemas).

- Proceder a una cuidadosa validación de las hipótesis.

En relación al primer punto, baste con recordar que la economía aplicada no puede prescindir de los supuestos que contextualizan la hipótesis. La razón es clara: en caso contrario no se estaría hablando de casos concretos, sino de desarrollos teóricos puros. Estos supuestos de contexto señalan los límites mínimos que deben respetar las hipótesis (35). En cuanto al segundo punto se refiere, con él se trata de destacar la importancia de la adaptación de las teorías, que no se debe confundir con su mera aplicación. Además, con la nota de retroalimentación, se mantiene la tensión entre hechos y teorías y se facilita el avance de la ciencia. Finalmente, el tercer

punto, deliberadamente ambiguo, reconoce la distancia existente entre el la realidad y el deseo en la ciencia al mismo tiempo que descarta las explicaciones demasiado simples a fuer de complejas. Esto es, qué haya incommensurabilidades, por decirlo con términos de Kuhn (36), o que los dioses de Homero tengan un estatuto epistemológico comparable al de los objetos físicos, por emplear una gráfica expresión de Quine (37) no debe implicar que todo vale. Antes bien, por honestidad personal (38) y por exigencia profesional (de la profesión, de la comunidad científica) lo propio, aquí y ahora, es intentar predecir y explicar los agujeros negros y no evadirse por ellos.

En cuanto a las cuestiones docentes se refiere, el principal aspecto que cabría destacar en un contexto como el español de hoy en día es el relativo al componente teórico de la economía aplicada. Aspecto este que conduce a una modificación de las fronteras existentes en los planes de estudio actuales. Así, por poner un ejemplo, los temas relativos a las instituciones financieras internacionales no pueden mantenerse como hasta ahora, separados de la teoría de los tipos de cambio. Esta separación, que tenía su lógica en el sistema anterior en el que la distribución de la docencia se efectuaba en función de la perspectiva (teórica, histórica, etc.) y no de los campos de estudio, deja de tener sentido en la medida en que, por seguir con el ejemplo citado, las asignaturas relacionadas con las

instituciones económicas internacionales se han incorporado a la economía aplicada. Gracias a esta incorporación la perspectiva con la que se exponían tradicionalmente estos temas puede ser integrada en un marco teórico, cual es el del análisis de los tipos de cambio, análisis que no es sino una de las "aplicaciones de la teoría del precio" (39) (la negrita es nuestra).

En definitiva, el cambio que se propone con la introducción de la denominación "economía aplicada" debe llevar, si se quiere que sea algo más que un mero cambio de fachada, a un reajuste docente en el que las fronteras se establezcan, no en función del carácter teórico o no de las perspectivas, sino entre la teoría económica pura y sus aplicaciones. Es en este sentido en el que, en nuestra opinión, se debe interpretar el hecho de que, paralelamente a la introducción del área "economía aplicada", se haya sustituido la tradicional denominación "teoría económica" por la más nueva y restringida de "Fundamentos del análisis económico".

APENDICE: Economía aplicada y Estructura Económica

Una vez que se ha esbozado el concepto de economía aplicada conviene referirse a sus relaciones con la Estructura Económica. A este respecto caben tres opciones principales:

-La Estructura Económica como rama de la economía aplicada

Por un lado, puede considerarse que la economía aplicada incluye entre otras ramas a la Estructura Económica. En este caso, la Estructura Económica no sería sino economía aplicada, que (para diferenciarla de otras ramas de este tronco general) se ocuparía de aquellas materias que, bien por tradición o bien por otras razones, se han considerado o se consideran propias de este área.

-La Estructura Económica como componente de las ciencias económicas

Una segunda posibilidad sería mantener a la Estructura Económica como hasta ahora, como uno de los componentes de la economía positiva (40), del análisis económico o de las ciencias económicas (41). Esta opción tiene en su contra la corriente de los tiempos, pero dista de ser insensata y correspondería a lo que en otras latitudes se conoce como economía descriptiva.

-La Estructura Económica como economía descriptiva y como economía aplicada

La tercera posibilidad es que la Estructura Económica fuese al mismo tiempo un componente del análisis económico y de la economía aplicada. Es decir, y repitiendo lo ya mencionado, el análisis económico se compone de teoría, historia y economía descriptiva y, por razones de orden práctico, se aplica de forma especializada y concreta a distintos objetos. En definitiva, hay unas entradas (teoría, historia y economía descriptiva) que forman el análisis económico, el cual se aplica a los diferentes campos especializados, formándose con ello unas salidas que son la economía aplicada. Según la primera perspectiva que se indicaba anteriormente, la Estructura Económica sería un output, según la segunda sería un componente del input, y según esta tercera sería, al mismo tiempo, input y output.

A nuestro juicio, y en lo que a la docencia se refiere, la Estructura Económica (su contenido), debería ser en unos casos input y en otros output. Así, debería ser input (economía descriptiva) en aquellos temas y niveles educativos en los que es necesario conocer las técnicas y las magnitudes e interrelaciones fundamentales necesarias para describir una economía concreta. Por ejemplo, la Economía de España del primer ciclo). Por otro lado, debería ser output (economía aplicada) en niveles educativos superiores y más especializados, tales como

Integración económica europea, por poner un ejemplo de materia o materias a impartir en un segundo ciclo o en el doctorado.

Dicho esto, es importante resaltar que la división entre la Estructura Económica input y output, entre su papel como economía descriptiva y como economía aplicada, es muy flexible por una razón fundamental cual es que la separación entre ambas es relativa, puesto que el input bien puede ser (y de hecho lo es) el output. Esto es, la economía descriptiva no es sino el fruto de una descripción de la realidad efectuada con algún tipo de teorización y algún tipo de medida, y esto último es lo que denominamos economía aplicada. En definitiva, hay retroalimentación y por ello las distintas ramas de la economía aplicada producen información que luego se utiliza como input, como economía aplicada (42).

NOTAS

- (1) Un excelente trabajo de metodología sobre el que se basa parte de lo aquí escrito es el de Alonso, J. A. : "La economía como ciencia aplicada: una reflexión metodológica", publicado en Sáenz de Buruaga, G. (ed.): Homenaje al profesor Sampedro, Madrid, 1987, págs. 32-56.
- (2) Harrod, R. F. : Economic Journal, 48, 1938 (citado en Blaug, M.: The Methodology of Economics (or how economists explain), Cambridge, 1986, pág. VI).
- (3) Samuelson, P. A.: "My Life Philosophy", en Crowley, K. (ed.): The Collected Scientific Papers of Paul A. Samuelson, Cambridge Mass. y Londres, 1986, pág. 791.
- (4) Neville Keynes, J.: The Scope and Method of Political Economy, 3ª ed., Londres, 1904, págs. 58-59.
- (5) Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., págs. 58-59.
- (6) Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., pág. 12.
- (7) Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., págs. 55-58.
- (8) Jevons en "The Future of Political Economy" (tomado de Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., pág. 59).
- (9) Ibidem.
- (10) Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., págs. 142-145.
- (11) Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., pág. 143.
- (12) Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., pág. 144.
- (13) Neville Keynes, J.: The Scope and Method... ob. cit., págs. 144-145.
- (14) Schumpeter, J. A.: Historia del análisis económico, Barcelona, 1971, pág. 47.
- (15) Schumpeter, J. A.: Historia del análisis económico, ob. cit., pág. 59.
- (16) Ibidem.

- (17) Schumpeter, J. A.: Historia del análisis económico, ob. cit., pág. 60.
- (18) Ibidem.
- (19) Ibidem.
- (20) y añade: "estos campos especiales pueden acumular reservas "privadas" de hechos y de métodos que tienen poco o ningún uso fuera de sus límites. Pero además de eso han desarrollado más de una vez acumulaciones de hechos y esquemas conceptuales que hay que registrar como aportaciones al análisis económico general". Ibidem.
- (21) Lange, O.: Economía política. I. Problemas generales, México, 1973, pág. 87.
- (22) Ibidem.
- (23) Lange, O.: Economía política... ob. cit., pág. 88.
- (24) Lange, O.: Economía política... ob. cit., pág. 87.
- (25) El guión indica que se habla del concepto de economía aplicada que Neville Keynes asocia a Jevons, el cual coincide, como ya se ha visto, con el concepto de economía concreta de Neville Keynes y no con su definición de economía aplicada.
- (26) Como es sabido, Samuelson habla de la contorsión de F y no de la contorsión de Friedman para resaltar no tanto lo que dice Friedman como lo que se dice que dice Friedman. El matiz es importante porque el texto de Friedman admite muchas y muy variadas interpretaciones, al ser impreciso (véase a este respecto Nagel, E.: "Assumptions in Economic Theory", The American Economic Review, Papers and Proceedings, Vol. LIII, nº 2, mayo de 1963, págs. 211-219). Por ello, por la dificultad existente para saber lo que quiso decir Friedman, quizás sea conveniente atenerse a lo que se supone que dijo. Esto es, actuaremos como si hubiera dicho lo que todo el mundo piensa que dijo.
- (27) Véase Blaug, M.: The Methodology of Economics... ob. cit., pág. 120.
- (28) Véase a este respecto y como un ejemplo de los muchos que se podrían citar, la traducción al castellano de la obra de Benjamin Ward What's Wrong with Economics?, la cual, al tipo de cambio empleado, se convierte en moneda nacional en ¿Qué le ocurre a la teoría económica?. La cosa no tendría mayor importancia si no leyéramos en la página 19 que dicha "teoría económica" incluye,

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALONSO, J. A. (1987): "La economía como ciencia aplicada: una reflexión metodológica", en Homenaje al profesor Sampedro, Sáenz de Buruaga, G. (ed.), Madrid, págs. 32-56.
- BLAUG, M. (1986): *The methodology of economics (or how economists explain)*, Cambridge.
- BUNGE, M. (1976): *La investigación científica*, Barcelona.
- FRIEDMAN, M. (1953): "The Methodology of Positive Economics", en *Essays in Positive Economics* del mismo autor, Chicago y Londres, págs. 3-43.
- HICKS, J. R. (1971): *The Social Framework. An Introduction to Economics*, Oxford, 4ª ed..
- KUHN, T. (1977): *La estructura de las revoluciones científicas*, México.
- LANGE, O. (1973): *Economía Política. I. Problemas generales*, México.
- LEONTIEF, W. (1971): "Theoretical Assumptions and Nonobserved Facts", *The American Economic Review*, vol. LXI, nº 1, págs. 1-7.
- LIPSEY, R. G. (1985): *Introducción a la economía positiva*, Barcelona.
- NAGEL, E. (1963): "Assumptions in Economic Theory", *The American Economic Review*, Papers and Proceedings, vol. LIII, nº 2, págs. 211-219.
- NAGEL, E. (1978): *La estructura de la ciencia*, Buenos Aires.
- NEVILLE KEYNES, J. (1904): *The Scope and Method of Political Economy*, Londres, 3ª ed..
- QUINE, W. W. O. (1962): "Dos dogmas del empirismo", en su obra *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, págs. 49-81.
- PEREZ DIAZ, V. M. (1980): *Introducción a la sociología*, Madrid.

Doc 001/1988

JUAN A. VAZQUEZ GARCIA.- Las intervenciones estatales en la minería del carbón.

Doc 002/1988

CARLOS MONASTERIO ESCUDERO.- Una valoración crítica del nuevo sistema de financiación autonómica.

Doc 003/1988

ANA ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ; RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ; JUAN VENTURA VICTORIA.- Análisis del crecimiento sostenible por los distintos sectores empresariales.

Doc 004/1988

JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- Una propuesta para la integración multijurisdiccional.

Doc 005/1989

LUIS JULIO TASCÓN FERNANDEZ; JOSE MANUEL DIEZ MODINO.- La modernización del sector agrario en la provincia de León.

Doc nº 006/1989

JOSE MANUEL PRADO LORENZO.- El principio de gestión continuada: Evolución e implicaciones.

Doc nº 007/1989

JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- El gasto público del Ayuntamiento de Oviedo (1982-88).

Doc 008/1989

FELIX LOBO ALEU.- El gasto público en productos industriales para la salud.

Doc 009/1989

FELIX LOBO ALEU.- La evolución de las patentes sobre medicamentos en los países desarrollados.